

ORD.: N° 1845/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002419

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 06 de Junio de 2018

DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito que el Director de Obras, Alfredo Parra, adjunte información que se le solicita a continuación: Copia de la denuncia a ese Departamento por CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO en calle Avenida El Salto 1248, comuna de Recoleta."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por DOM (Dirección de Obras Municipal) en Ord. N° 30/366/2018 de fecha 06 de junio de 2018. Revisados los antecedentes desde el año 2010 a la fecha, no se pudo encontrar denuncias "Por Construcción sin permiso" de la dirección consultada.

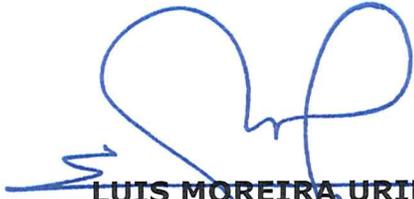
Además se constató que la dirección consultada no existe, ya que la calle Avenida El Salto, dentro de los límites de la comuna de Recoleta tiene numeración desde N°1501 a N°3495.

Se adjunta copia de ORD. mencionado anteriormente.

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



LMU/hca/ltg